

DESTINA EN COMISION DE SERVICIO

DECRETO EXENTO N° 17226

Secc. 1era.

LA CISTERNA,

- 2 JUL. 2013

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del 2001.-

2.- Lo establecido en el Artículo 1.7.3. de dicho Reglamento, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorando N° 884, de fecha 25 de Junio del 2013 de Tesorería Municipal, a través del cual se solicita se destine en Comisión de Servicio en el Departamento de tesorería Municipal, a la funcionaria, que mas abajo se individualiza a contar del 24 de Junio 2013, para que cumplan funciones de cajero en el Juzgado de Policía Local.

DECRETO :

1.- **DESTINASE EN COMISION DE SERVICIO**, en la Tesorería Municipal, a la Funcionaria que se indica, a objeto que cumplan funciones de cajero, en el Juzgado de Policial Local desde el 24 de Junio del 2013, dicha Comisión de Servicio no podrá exceder de un periodo de 3 meses, en cada año calendario, según lo estipulado en el Art. 73 Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales).

- CECILIA YAÑEZ CARRASCO, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M.R

2.- El Departamento de Recursos Humanos, deberá adoptar las medidas procedentes, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

CARMEN ARCE FARRAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAMIE MARTINEZ CONSTANZO
ADMINISTRADOR
Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JMC.MEGM.Mgsn.-